

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPARTAMENTO DE EDUCACION SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

Parral,

DECRETO EXENTO

VISTOS:

1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra N° 4159-341-CM12 Denominada "Adquisición Împresora Láser Jardín Infantil Rayito de Sol Parral" de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.

2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de

Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra Nº 4159-341-CM12 Denominada "Adquisición Impresora Láser Jardín Infantil Rayito de Sol Parral" al Proveedor, Prodata S.A Rut. 79.808.810-6 por un Monto de US\$ 96,39 Dólares.- (valor IVA Incluido)

IMPUTESE, el gasto que representa este decreto al Ítem 214.05.01.061 "Jardín y Sala Cuna Rayito de Sol", de la cuenta complementaria Jardín y Sala Cuna Rayito de Sol del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE ISRAHA LARRUTIA ESCOBAR

CRETARIA MUNICIPAL

PARRAL

ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JAMM/CMF

DISTRIBUCION:

1.- Srta. Abogada D 2.- Srta. Directora

3.- Sr. Director de

4.- Archivo Municip 5.- Sr. Director D.A

6.- Sr. Sub-Depto. A

7.- Archivo D.A.E.M

DIRECTO ARRA BOGADO D.A.E.M.